



ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL “PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO Y LAVADO DE VEHÍCULOS. CALLE LLOBREGAT, S/N. 08758 CERVELLÓ (BARCELONA)”

INTERESADO: Vicente Sánchez Martínez, en nombre y representación de “EXCAVACIONES SANCHEZ FONTPINEDA, SL”

CARRETERAS AFECTADAS: N-340 y B-24

Con fecha 11 de mayo de 2023 la Subdirección General de Planificación y Explotación, por delegación de la Dirección General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, en virtud de la competencia atribuida por el citado Reglamento General de Carreteras y por el Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, una vez analizado el expediente y visto el informe del Servicio, ha resuelto ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, de acuerdo con los artículos 104.5 y 70.5 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, la incoación del expediente de información pública del proyecto referido en el preámbulo..

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Subdirección General de Planificación y Explotación se somete el citado Proyecto a información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos y la propuesta de implantación de la estación de servicios

La citada resolución y resto de documentación estarán disponibles en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>) y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Carrer de la Marquesa, 12 - Barcelona); así como en el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Cervelló.

Los escritos formulando alegaciones, podrán presentarse en las oficinas de esta Demarcación o utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio mediante el enlace: <https://sede.mitma.gob.es/SEDE ELECTRONICA/LANG CASTELLANO/OFICINAS SECTORIALES/CARRETERAS/OTROS TRAMITES/>, así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Barcelona, 22 de mayo de 2023 - El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Vicente Vilanova Martínez-Falero.